I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001465

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 22 SET. 2009

V I S T O S:

La Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de septiembre de 2009; el Certificado N°155/2009 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 17 de septiembre de 2009.

D E C R E T O:

1. Entrégase en Comodato precario por un año, renovable tácita y sucesivamente por iguales períodos, una Caseta de Seguridad al Comité de Desarrollo Local Villa Las Casas 4, Personalidad Jurídica N°807/2009.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de Comodato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALEMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Sección Inventarios
Comité de Desarrollo Local Villa Las Casas 4
Página Web